

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N°
SECCION 2ª.
LA CISTERNA,

00565 ✓

05 SET. 2013

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Ordinario N° 127/2013 la Directora de la Escuela Oscar Encalada Yovanovich, ha solicitado contratar a un profesional de la educación para servir docencia en reemplazo de la licencia médica de doña Ana María Contreras Goncalvez.
2. Que el Alcalde infrascrito ha dado su conformidad para los efectos señalados.
3. Que este profesional de la Educación no cuenta con registro en Contraloría General de la República y adjunta sus antecedentes.

DECRETO:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio al profesional de la Educación que se indica para servir docencia en calidad de reemplazante, en la "Escuela Oscar Encalada Yovanovich", a contar del 24 de julio y hasta el 30 de agosto de 2013, en reemplazo de la licencia médica de doña Ana María Contreras Goncalvez.

NOMBRE	RUT.	CARGO	HRS.	JORNADA	NIVEL
NELSON HUGO CARPIO VILLENA	15.109.100-1	DOCENTE	34	DIURNA	EDUCACION BASICA

2° PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SP/POF/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL